



ACTA DEL PLENARIO N° 21 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de Octubre del 2003, siendo las 15:00 hs., se inicia la Reunión Plenaria del Consejo Federal de Trabajo encontrándose presente el Coordinador del Consejo Federal del Trabajo Dr. Antonio Valiño juntamente con los representantes de las provincias del país: Dr. Marcelo Antufia, Subsecretario de Fiscalización; Lic. Fabiana Fiszbin – Directora General de Relaciones Laborales y la Dra. Carmen Prusak en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Arq. Oscar Kindzerski en representación de la Provincia de Buenos Aires; Señor Eduardo Tapia en su carácter de Director de Inspecciones de la Provincia de Catamarca; Dr. Luis Angulo en su carácter de Secretario de Trabajo y el Señor Grasso representantes de la provincia de Córdoba; Dr. Marcelo Frattini en su carácter de Director de Trabajo de la provincia de Corrientes; Señor Ramón Luque en su carácter de Subsecretario de Trabajo de la provincia de Chaco; Señor Luciano Verneti en su carácter de Subsecretario de Trabajo de la provincia de Chubut; Señor Manuel Rodríguez en su carácter de Director de Trabajo de la provincia de Entre Ríos; Dr. Roberto Contreras en su carácter de Director Provincial de Trabajo de la provincia de Jujuy; Señor Hermes Accatoli en su carácter de Director de Relaciones Laborales de la provincia de La Pampa; Ing. Leticia Guzmán en su carácter de Directora General de Trabajo de la provincia de La Rioja; Dra. Laura Gering en su carácter Directora de Trabajo de la provincia de Misiones; Dr. Jorge Sáenz en su carácter de Director de Asuntos Legales de la provincia de Río Negro; Dr. Gustavo Feoli en su carácter de Subsecretario de Trabajo de la provincia de Salta; Dr. Oscar Ercoli – Secretario de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Silvia Traverso - Subsecretaria de Trabajo - y la Dra. Silvia López en representación de la provincia de Santa Fe; Dr. Ricardo Di Tomaso en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos de la provincia de Tierra del Fuego y el Señor Daniel Peralta en su carácter de Subsecretario de Trabajo de la provincia de Santa Cruz.

Siendo las 15.00 horas el Señor Presidente del Consejo Federal del Trabajo Dr. Oscar Ercoli declara abierta la sesión del Plenario, agradeciendo en primer término la hospitalidad brindada por la autoridades de la provincia de Santa Cruz y manifiesta que antes de dar comienzo con el temario establecido, cede la palabra al Subsecretario de

Trabajo de la Provincia de Santa Cruz Señor Daniel Román Peralta, quien da la bienvenida a todas las autoridades de las provincias presentes manifestando esencialmente que nos encontramos frente a un nuevo escenario político, debiendo inaugurar una nueva etapa federalizando las políticas laborales. Asimismo agrega que próximamente asumirá un nuevo cargo y por lo tanto se compromete a que el nuevo Subsecretario de Trabajo integrará en forma activa las sesiones del Consejo Federal del Trabajo. Atento a lo expuesto, el Señor Presidente Dr. Ercoli manifiesta que sería importante que la Provincia de San Luis también integrara las reuniones del CFT considerando que participó por última vez en Julio del 2001, a pesar que el salario mínimo de los trabajadores de esa provincia asciende a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00). Agrega asimismo que se siente confortado que el representante de la provincia de Chaco, se encuentre presente en el Plenario y da la bienvenida al reciente Subsecretario de Trabajo de la provincia de Salta. A continuación el Señor Presidente pasa a tratar el temario del Plenario.

- **INFORME DE PRESIDENCIA.**

1. El CFT fue invitado a inaugurar y a participar en el II Foro Nacional de Recursos Humanos que se realizó en la ciudad de Rosario los días 9 y 10 de Octubre del corriente año, organizado por la Asociación de Dirigentes de Relaciones Industriales del Litoral.
2. El CFT fue invitado a participar en la Conferencia Nacional Tripartita sobre el empleo en la Argentina que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de Octubre, organizado por la oficina de la OIT en la Argentina. El Señor Presidente manifiesta que las conclusiones sobre la citada Conferencia será informada por la Comisión de Empleo.
3. El CFI fue invitado a participar en un taller internacional de entrenamiento en salud ambiental infantil organizado por la Asociación Argentina de médicos por el Medio Ambiente, la Sociedad Argentina de Pediatría y la Organización Mundial de la Salud, que se llevó a cabo el día 17 de octubre de 2003. Recuperación productiva. Lo debatido en el taller será informado en su oportunidad por la Comisión de Trabajo Infantil.
4. Participamos del lanzamiento del Programa por Más y Mejor Empleo, realizado el día 23 de octubre de 2003 en el Salón Blanco de la Casa Rosada.
5. El Dr. Ercoli informa al Plenario que del 6 al 8 de noviembre de 2003 se llevará a cabo en la Ciudad de Mar del Plata el II Encuentro de Negociación en las Relaciones Laborales del Siglo XXI, organizado por el Servicio de Conciliación Laboral Optativo para comercio y

servicios (SECOSE) y la Sociedad Argentina de Derecho Laboral, encuentro éste auspiciado por el MTE y SS., el CFT, la OIT y la ARIA.

6. El Señor Presidente del CFT informa sobre la visita a nuestro país del Sr. Somavia, presidente de la OIT.

Toma la palabra el representante de la Provincia de Río Negro y solicita a la Presidencia la remisión a cada una de las provincias, de las conclusiones de cada uno de los eventos en que haya participado el CFT. La representante de la Provincia de La Rioja manifiesta que con relación al encuentro realizado en la Ciudad de Buenos Aires, aún no ha recibido el material del citado encuentro, tomándose nota de la solicitud peticionada. El Dr. Valiño toma la palabra y manifiesta que no tenía conocimiento sobre el encuentro que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires y propone un debate más extenso, para más adelante sobre el tema de la conciliación.

El representante de la provincia de Tierra del Fuego toma la palabra poniendo de manifiesto la problemática en cuanto a las condiciones de contratación de mano de obra extranjera en las empresas petroleras que de desfavorecen a nuestros trabajadores, violándose de esta manera lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 24.493. Idéntica inquietud fue expuesta por los representantes de las provincias de Chubut y Santa Cruz.

El Señor Presidente cede la palabra al Arq. Oscar Kindzerski a los efectos que informe sobre lo actuado por la Comisión de Policía del Trabajo.

Cedida la palabra el representante de la Provincia de Buenos Aires expresa en primer término la modalidad que debería implementarse en cuanto a la recepción de las notas y mecanismos de entrega de las mismas al CFT. Se acuerda que lo actuado por la Comisión, previa confección del acta respectiva, se entregue en forma directa al Señor Coordinador del CFT, Dr. Valiño. Asimismo, y luego de una petición efectuada por los integrantes del presente plenario se resuelve que las actas que dan cuenta de lo debatido en cada una de las reuniones plenarias del CFT se confeccionen durante las sesiones del Plenario y se suscriban al finalizar el mismo, con el objeto de evitar discrepancias respecto al contenido del acta respectiva, por lo tanto en cada una de las sesiones del Plenario se designará un Secretario de Actas quien confeccionará el acta respectiva.

Continúa con la palabra el representante de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de continuar con el informe de la Comisión de Policía del Trabajo. Pone a consideración de las autoridades del CFT el proyecto de Resolución, que será elevado al Ministerio de Trabajo para su firma, respecto a la adecuación a la Resolución N° 168/02 de las empresas que soliciten la centralización de la rúbrica de la documentación laboral. El proyecto de Resolución establece un plazo de 180 días para que las empresas adecuen la centralización otorgada mediante la Resolución N° 113 a la Resolución N° 168/02. Luego de un debate se resuelve elevar el proyecto de Resolución al Ministerio de Trabajo estableciéndose en el artículo 1° del citado proyecto un plazo de 90 días a los efectos que las empresas se adecuen a la normativa vigente en cuanto a la centralización de la rúbrica de documentación laboral - Resolución N° 168/02 -. Respecto al tema en tratamiento, esto es la centralización de la rúbrica de la documentación laboral, otro problema que se suscita es la falta o la falla en la comunicación de la jurisdicción que centraliza la rúbrica, resolviéndose que cada una de las jurisdicciones que realiza la centralización comunique tal circunstancia, elevándosela a la Comisión de Policía del Trabajo. La Comisión manifiesta la posibilidad de convocar a todas las jurisdicciones con el objeto de realizar un encuentro de capacitación con el objetivo que todas las provincias establezcan un criterio más o menos único en cuanto las resoluciones de centralización. Se acuerda entre todos los representantes presentes, que el CFT lleve un registro de las empresas que soliciten la centralización de la rúbrica de la documentación laboral. Con relación a dos expedientes remitidos a la Comisión referidos al incumplimiento del Convenio de Competitividad del año 2001, el Arq. Kindzerski expresa que los expedientes referenciados corresponde que sean tratados por la Comisión de Normativa, con el objeto de encuadrar la legalidad y la competencia del Consejo Federal del Trabajo. Luego de un debate las autoridades resuelven que se remitan los expedientes relacionados al incumplimiento del Convenio de Competitividad del año 2001 a la Comisión de Normativa a los efectos que la misma se expida, y posteriormente que se giren a la Comisión de Policía. El expediente a que hace referencia el informe de la Comisión de Policía del Trabajo es el N° 012254/2003 MECOM.-

Finalizado el informe de la Comisión de Policía del Trabajo, el representante de la Provincia de Buenos Aires plantea el tema del Presupuesto del C.F.T. aún no resuelto, por lo tanto solicita a

la Presidencia el tratamiento del tema, considerando que el Señor Ministro de Trabajo comprometió su presencia para el día de mañana. El Señor Presidente Dr. Ercoll, manifiesta la necesidad de contar con la asignación de un Presupuesto para el mejor funcionamiento del Consejo Federal del Trabajo y que planteará el tema al Señor Ministro, teniendo en cuenta que la asignación de recursos allanaría el camino a las respectivas autoridades de las diferentes jurisdicciones para poder concurrir a las reuniones del C.F.T. Toma la palabra el representante de la provincia de Tierra del Fuego y expresa que en otros Consejos Federales, como el de Salud y/o Educación la asignación de un Presupuesto se encuentra establecida. Atento a todo lo expuesto, las autoridades del CFT resuelven tratar el tema con el Señor Ministro.-

Seguidamente el Señor Presidente cede la palabra a la Dra. Silvia Traverso, en su carácter de Presidente de la Comisión de Empleo con el objeto que exponga lo actuado por dicha Comisión. La Dra. Traverso informa que en la reunión de la Comisión de fecha 2 de octubre de 2003, en presencia del Licenciado Enrique Delbe, se planteó la necesidad que las Administraciones Laborales cuenten con información sobre el Programa Nacional Manos a la Obra que lanzara el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Continúa expresando, que el Licenciado Delbe en dicha oportunidad informó el trabajo que realiza el Ministerio de Trabajo juntamente con el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Programa. Agrega que actualmente el Ministerio tiene tres grandes Programas, a saber, el Hambre más Urgente, el Plan Manos a la Obra y el Plan Familias, y que se está trabajando en dichos programas con el objetivo de direccionar el subsidio a una prestación con devolución, ya sea monetaria o no monetaria. Manifiesta asimismo, que las autoridades del Ministerio informaron que existen en la actualidad cinco líneas para las cuales se pueden presentar proyectos, estando previsto que quienes deseen presentarlos lo hagan con un formulario muy simple y el personal del Ministerio de Desarrollo será el encargado de visitar el lugar y ubicarlo en la línea que corresponda. Actualmente, se financia: 1) Seguridad Alimentaria: Insumos para huertas; 2) Actividades Productivas: los proyectos pueden ser presentados por municipios u O.N.G. Son por un monto aproximado de cinco mil pesos (\$ 5.000.-). Se devuelve el 20% de lo recibido a una Institución de la localidad. 3) Fondos Rotativos: el municipio manda un grupo de proyectos. En caso de aprobarse, se financia un 80% del proyecto para conformar un fondo rotatorio que otorga préstamos a treinta meses ai

6% anual. Al fondo se le otorga un 15% y el 6% de la tasa de interés. 4) FONCAP; 5) Componente de materiales del Jefes de Hogar: se estudia apoyar actividades socio productivas a través de insumos y herramientas, buscando que las mismas queden en poder de sus beneficiarios. En estos casos los fondos se remiten al municipio, realizando el Consejo Consultivo la aprobación de los proyectos. En esa misma reunión la Provincia de Corrientes plantea la importancia que las Administraciones Laborales cuenten con toda la información sobre el tema en razón que en primer lugar la persona afectada por la desocupación recurre ante la dependencia laboral de la jurisdicción a la que pertenece. Continúa la Dra. Traverso, expresando que la representante de la Provincia de La Rioja plantea la necesidad de instrumentar mecanismos que permitan incorporar nuevos beneficiarios a los Programas y por lo tanto se solicitó a las autoridades del Ministerio la posibilidad que se estudie frenar las bajas relacionadas con los planes hasta la asunción de las nuevas autoridades en las Provincias y Municipios, en razón de que existen quejas que en algunos lugares las autoridades salientes están solicitando bajas a quienes no son de su signo político, circunstancia ésta por la cual el Secretario de Empleo se comprometió a estudiar la situación. Agrega asimismo que al no haber nuevos planes de empleo y la posibilidad de incorporar nuevos beneficiarios es muy difícil como provincias generar nuevos planes de recuperación productiva. Explica la Dra. Traverso ante el debate planteado por las autoridades del CFT que no debemos confundir el Plan Jefes con el de Recuperación Productiva, considerando que las autoridades del Ministerio sostienen que para el Plan de Recuperación Productiva sí hay cupos y que por el contrario los planes que van cayendo referentes al Plan Jefes no se renuevan ya que la idea del Gobierno Nacional es que se achique dicho Plan.

El Señor Presidente del CFT advierte que el objetivo de los nuevos Planes que fueron lanzados por el Ministerio aspiran a tratar de lograr la transformación del asistencialismo para concluir en un Plan genuino de Trabajo y así pasar los subsidios a la productividad. Agrega el Señor Presidente, que deberíamos conocer si el Ministerio cuenta con la asignación de los recursos necesarios para el lanzamiento y la efectiva concreción de los Planes y que en el día de mañana y en oportunidad de la presencia del Licenciado Deibe, en la presente reunión plenaria le requeriremos la información sobre este punto. Finaliza la Dra. Traverso informando que la Dra.

Noemí Rial invitó al CFT al encuentro de la Comisión Tripartita sobre el Empleo en la Argentina, adjudicando tres lugares para dicho encuentro y que fueron asignados a las provincias de Corrientes; Neuquén y Santa Fe, habiendo concurrido sólo la Provincia de Santa Fe, atento a lo cual solicita a las autoridades de las provincias presentes que, en el supuesto que no pudieran concurrir a un evento al cual comprometieron su presencia lo adviertan con el tiempo suficiente con el fin de adjudicar los lugares a otras jurisdicciones.

Finalizado el informe de la Comisión de Empleo, el Señor Presidente cede la palabra al Dr. Marcelo Frattini, representante de la provincia de Corrientes a los efectos que informe sobre lo actuado por la Comisión de Trabajo Infantil.

El Dr. Frattini toma la palabra y comienza diciendo que se ha comenzado con la capacitación y agradece la colaboración que ha brindado la provincia de La Rioja. La representante de la provincia de La Rioja toma la palabra y expone que se comenzó a realizar el trabajo de campo que fue puesto en práctica por los inspectores, siendo de suma importancia el citado trabajo con el objetivo final de la detección de los menores que se encuentran trabajando en las diferentes actividades. El Dr. Frattini menciona que el CFT se encuentra invitado a participar del Taller de Prevención sobre Lesiones de Trabajo Infantil Rural, en el cual se elaboran guías de prevención.

El representante de la Provincia de Buenos Aires toma la palabra y, manifiesta que debemos poner hincapié en que el Trabajo Infantil está prohibido, resultando una contradicción el tema de la prevención sobre las lesiones en el trabajo. El Dr. Vallío manifiesta que debemos trabajar intensamente a los efectos de erradicar el trabajo infantil, poniendo asimismo de manifiesto que no es lo mismo el trabajo infantil que la explotación infantil. El Dr. Frattini manifiesta que el Ministerio de Educación lanzó una encuesta con el fin de contabilizar la cantidad de chicos que trabajan, así lo hicieron las provincias de Tucumán y La Rioja.

El Señor Presidente del CFT toma la palabra y solicita a las autoridades de las diferentes jurisdicciones información acerca de cómo se está trabajando con relación al Plan Nacional de Regularización del Trabajo. El representante de la Provincia de Tierra del Fuego manifiesta que su jurisdicción está trabajando en forma conjunta con el Ministerio en el marco del Plan Nacional. El representante de la provincia de Catamarca manifiesta que en los próximos días trabajarán en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo, advirtiéndole que tiene inconvenientes con la AFIP. El

representante de la provincia de La Pampa, manifiesta que lleva dos semanas de trabajo en forma conjunta con el Ministerio en el marco del Plan Nacional. El representante de la provincia de Río Negro expresa que en el inicio del lanzamiento del Plan Nacional se suscitaron una serie de inconvenientes relacionados con un operativo de inspecciones que realizó el Ministerio, pero que afortunadamente se solucionaron los problemas y en estos días salen en forma conjunta con el Ministerio, manifestando asimismo que la provincia tiene poca recepción por parte de la AFIP. El representante de la Provincia de Buenos Aires, manifiesta que fue decidido que cualquier inconveniente que se suscite con relación al tema del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, se canalice a través de la Comisión de Policía del Trabajo. El Dr. Valiño explica la esencia del Plan Nacional y manifiesta que fundamentalmente dicho Plan tiene como objetivo la erradicación del trabajo no registrado y formula una diferencia con relación a aquellos empleadores que contratan trabajadores con la citada modalidad. Por lo tanto, corresponde distinguir entre: a) Los que sostienen trabajadores no registrados para sobrevivir; b) Los que los sostienen por problemas culturales y; c) Aquellos que los sostienen con el objetivo de maximizar ganancias. Por lo tanto, y considerando esta distinción está claro donde debemos apuntar. Continúa manifestando que está claro que el proceso para poder encaminar el Proyecto Nacional y así obtener resultados es lento. La representante de la provincia de La Rioja manifiesta que se encuentra trabajando con las Delegaciones Regionales y por lo tanto se está llevando a cabo en forma conjunta el operativo de inspecciones. El representante de la provincia de Santa Cruz manifiesta que en su jurisdicción la AFIP no controla a los grupos económicos, considerando que las empresas petroleras y pesqueras, actividad propia de la provincia, resultan ser en su mayoría fuertes grupos empresarios. Asimismo manifiesta el inconveniente que el asiento de la AFIP se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia, ciudad ésta que se encuentra en otra jurisdicción. El Dr. Angulo manifiesta la necesidad de trabajar articuladamente entre la jurisdicción provincial y el Ministerio, pero debemos sincerarnos acerca del tema sobre el financiamiento del Plan Nacional, y que en oportunidad de la presencia de las autoridades del Ministerio en el día de mañana solicitar las aclaraciones necesarias respecto a este punto. Finalmente el Dr. Ercoll, le solicita al Dr. Antuña informe sobre el tema Metrovías S.A.. El Dr. Antuña toma la palabra y comunica a las autoridades del CFT que la empresa Metrovías solicitó

ante la sede de la Subsecretaría un pedido de ampliación en el plazo otorgado mediante las Resoluciones 1105 y 1121, en las cuales se les otorgaba un plazo de 30 días a los efectos de hacer efectiva la jornada laboral de 6 horas. Durante ese plazo los trabajadores cumplían una jornada de 6 horas debiendo abonar la empresa las 2 horas restantes como horas extraordinarias. Continúa manifestado que la empresa peticiona que ante la imposibilidad de capacitar al nuevo personal para las tareas y lograr un nuevo cronograma de trabajo solicitó una ampliación de 30 días más. Agrega que la Dirección de Protección del Trabajo a cargo de la Lic. Fabiana Fiszbin verificó que la empresa contrató a 130 trabajadores más con el objeto de cubrir los puestos de trabajo. Atento a la existencia de una causa judicial iniciada bajo el procedimiento de un amparo y toda vez que el juez interviniente resolvió como medida cautelar el efectivo cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Subsecretaría a su cargo, y teniendo en cuenta que la cuestión ya no pertenece a la esfera administrativa, la petición formulada por la empresa fue remitida al Juzgado interviniente. Agrega que, en el día de hoy la Señora Jueza requirió que todas las partes intervinientes se expidan sobre la petición formulada. Continúa manifestando que en el día de mañana informará a las autoridades del CFT las novedades sobre el tema.

Siendo las 18.30 horas, el Dr. Ercoll cierra la sesión del día 30 de octubre de 2003, informando a las autoridades presentes que la sesión del día 31 de octubre de 2003 comenzará a las 10.30 horas.-

Siendo las 10.30 horas del día 31 de octubre de 2003, se reabre la sesión Plenaria del CFT, con la presencia de las autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación.

El Dr. Guillermo Alonso Navone, abre la sesión del Plenario, exponiendo e informando a las autoridades de todas las jurisdicciones los avances sobre el lanzamiento del Plan Nacional de Regularización del Trabajo. Al término de su exposición el Sr. Presidente del CFT sugiere al representante del Ministerio la agregación a todo lo actuado por el Gobierno Nacional todo lo verificado por cada una de las jurisdicciones provinciales. El Dr. Alonso Navone coincide en que hay que trabajar confeccionando estadísticas relacionadas a todo lo actuado al momento de la

Inspección y con posterioridad a la misma. Asimismo y ante el requerimiento de las autoridades del CFT, el Dr. Navone se lleva como inquietud el tema de formar un acuerdo con la AFIP con el objeto que todas las jurisdicciones provinciales obtengan la información del SIJP.-

Toma la palabra el representante de la provincia de Tierra del Fuego y expresa el disgusto que mantiene la provincia que representa con el Ministerio de la Nación, relacionado con lo acontecido con la empresa Renacer, toda vez que la provincia se anotició por los medios periodísticos que el Sr. Ministro firmó un acuerdo con un grupo de trabajadores con relación al otorgamiento de subsidios y con relación a un proyecto de sustitución. Agrega asimismo que su oportunidad se había acordado con el Ministerio que dicho proyecto resultaba inviable.- El Dr. Navone entiende que no fue una Resolución del Ministerio sino un Decreto del Poder Ejecutivo.-

Seguidamente, toma la palabra el Licenciado Enrique Delbe y realiza una presentación gráfica del Plan Nacional de Regularización del Trabajo. Al término de su exposición y ante las preguntas referentes a los recursos existentes para hacer frente a los planes, responde que los recursos existen, debiéndose potenciar todos los recursos a una nueva lógica de trabajo, dejando claramente especificado que de aquí a fin de año el presupuesto se encuentra agotado. Ante la pregunta de los planes en general, el Licenciado Delbe manifiesta que las personas que en la actualidad perciben beneficios, continuará con la asignación de dicho beneficio.-

Siendo las 15.30 horas se hace presente en la reunión del Plenario del CFT el Señor Ministro de Trabajo de la Nación Dr. Carlos Alfonso Tomada. Asimismo, se encuentran presentes en el recinto integrantes sindicales de diferentes asociaciones gremiales. Tras la Intervención del Sr. Ministro en la cual delineó las políticas laborales del Estado Nacional, poniendo el énfasis en que el Estado ha definido al empleo como centro de sus políticas, expresando que debemos procurar más y mejor empleo poniendo en primer plano la erradicación del trabajo ilegal o clandestino.

El Señor Presidente del CFT le plantea al Sr. Ministro cómo se resolverá el presupuesto para el CFT. El Señor Ministro manifiesta que el CFT es un instrumento insustituible de la política laboral y que el Gobierno Nacional tiene claro que la cuestión laboral es un tema de suma importancia y esencial, por lo tanto asume el compromiso de extremar los recursos y buscar las formas para que definitivamente el CFT cuente con un presupuesto asignado.

Por último se resuelve la convocatoria al próximo plenario. El mismo se realizará en la Ciudad de Rosario los días 4 y 5 del mes de diciembre del año 2003.

Sin más temas que tratar, se dá por finalizada la presente reunión siendo las 18:10 hs.